MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 844/2022.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 21/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN LOS BARRIOS YTORORO Y CRUCECITA CON ID Nº 417.792".

Pilar, 08 de noviembre de 2022.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el Informe de Evaluación de Ofertas referente al LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN LOS BARRIOS YTORORO Y CRUCECITA, por la cual recomienda la adjudicación pertinente para la realización de las obras mencionadas; y

CONSIDERANDO: La Resolución Municipal N° 034/2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022", en la cual consta la previsión para la construcción de obras, providenciado por la Dirección de Administración y Finanzas a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 23 de setiembre del cte.; y la cotización presentada por las empresas: CONSTRUCTORA VZ, I.C. CONSTRUCCIONES Y EMPRESA CONSTRUCTORA A Y R, asentada en el Resumen de Cotizaciones, Certificado por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

La Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas,

El Decreto Nº 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

La vigencia de la Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Pilar para el ejercicio 2022;

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia.

La ley Nº 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

El Decreto Reglamentario N° 6.581./2022, Por la cual se reglamenta la ley N° 6.873 del 04 de enero del 2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022"

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 844/2022.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 21/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN LOS BARRIOS YTORORO Y CRUCECITA CON ID Nº 417.792".

UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

LOTE 2 CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYTURUSU, BARRIO CRUCECITA al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA A Y R, empresa Unipersonal, Propietario SALVADOR BENITEZ CAÑETE, con **RUC N° 1877260-9** en la suma de **Gs. 66.606.444 (GUARANIES SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 4°.- **DESIGNAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones realizar la gestión para la suscripción del contrato correspondiente con las empresas adjudicadas conforme lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Art. 5°.- **ENCOMENDAR** al funcionario responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes ante Junta la Municipal de Pilar y la Dirección Nacional de Contrataciones, de manera a dar cumplimiento con las leyes y reglamentaciones vigentes.

Art. 6°.- **COMUNICAR**, cumplir, registrar y archivar.

Abg. SAMUEL HANSEN S.
Secretario General

Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ GONZALEZ
Intendente Municipal